



RESOLUCIÓN CS N° 266/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 NOV 2001

Expediente N° 1.265/01.-

VISTO la Ley 25.401 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 2001 y la resolución CS N° 131/01 PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CS N° 131/01 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 2001 los aportes provenientes del Estado Nacional.

Que por Resoluciones Nros. 30/01 (25/01/2001); 251/01 (24/05/2001) y 634/01 (07/08/2001) del Ministerio de Educación se asigna a la Universidad Nacional de Salta con destino al *PROGRAMA DE INCENTIVOS A DOCENTES INVESTIGADORES* de conformidad con las normas previstas en el Decreto n° 2427/93 la suma de \$ 231.692.00; \$ 399.074.00 Y \$ 179.268.00 respectivamente, ascendiendo a un total de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 810.034,00).

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 101/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 08/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2001 - la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 810.034.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 5-Ciencia y Técnica, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 2º.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2001 - la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 810.034.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 5-Ciencia y Técnica, Fuente de Financiamiento 11 de acuerdo al siguiente detalle.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 266 / 01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUJ. FORNARO
JEFE DEPART. INVENT.
Resolución CS N° 266/01
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 1.265/01.-

Norma	Función	Dep.	Inciso	P.P.	Importe \$	Concepto
Res. 30/01-ME	5	10	5	5.1	231.692.00	Inc. Dcte. - 2da. Cuota Año 2000
Res. 251/01-ME	5	10	5	5.1	399.074.00	Inc. Dcte. - 3era. Cuota Año 2000
Res. 634/01-ME	5	10	5	5.1	179.268.00	Inc. Dcte. Adelanto a cuenta 1era. Cuota Año 2001
TOTAL ALTA					810.034.00	

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR